

Quito, 15 de Diciembre de 2014

**Señor
Gerente General
PROYECTOS ENERGÉTICOS
ECUAGESA S.A.
Presente.-**

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha el Señor Gerhard Reinmüller, ha cedido a favor de la compañía **GRUPO ENERGÉTICO S.A.** debidamente representada por su Gerente General el señor Robert Simpson y como tal representante legal, 36 acciones ordinarias y nominativas de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de **PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.**

Muy Atentamente,



**CEDENTE
Sr. Gerhard Reinmüller
C.I. No. 170975917-7**



**CESIONARIO
GRUPO ENERGÉTICO S.A.
Sr. Robert Simpson**

TRADUCCIÓN

[Primera página]

Juzgado Distrital de Baden

[Dirección]: 2500 Baden, Conrad von
Hötzendorf-Platz 6

Tel.: 02252 / 86500

Fax.: 02252 / 86500-69

Favor indicar la siguiente referencia
en todas las comunicaciones:

3 C 126/08g-4

Resolución

sobre el
divorcio por mutuo acuerdo
(conforme al Art. 55 a la Ley de Matrimonio)

[Sello derecha]: Esta copia certificada tiene validez legal

[texto tachado] [...] [ilegible]

Juzgado Distrital de Baden 2008

Sección 3, a 13/11/2008

Mag. Astrid Toifl-Goster

Por la conformidad de la copia con el original,
el jefe de la sección administrativa:

[Firma]: [ilegible]

Primer solicitante:

Nombre y apellido

Apellido de soltera

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Nacionalidad

Profesión/ocupación

Lugar de residencia

Sandra Maria REINMÜLLER

Vallejo Chavez

30 de septiembre de 1966

Riobamba, Chimborazo/Ecuador

austriaca

estilista de uñas

Radetzkystraße 25

2500 Baden

Segundo solicitante:

Nombre y apellido

Apellido de soltero

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Nacionalidad

Profesión/ocupación

Lugar de residencia

Dr. Gerhard REINMÜLLER

Reinmüller

6 de enero de 1942

Baden

austriaca

jubilado

c/o Radetzkystraße 25

2500 Baden

[Sello en español]

[Segunda página]

Representado por:

Mag. Thomas Nitsch
Dr. Sacha Pajor, RAe
[Dirección]: Hauptstraße 48
2340 Mödling

SENTENCIA:

El matrimonio contraído por las partes el 8/5/1987 ante el Registro Civil de Quito, provincia del Pichincha, República del Ecuador, inscrito en el libro de familia con el número 3319, tomo 9, página 119, se disuelve por divorcio con efecto a partir de la ejecutoria.

Exposición de motivos:

Este matrimonio es el primero para ambos cónyuges.

Dentro del matrimonio fueron procreados la hija Elisabeth, nacida el 10/2/1988, y el hijo Franz, nacido el 20/11/1989.

No se celebraron capitulaciones matrimoniales.

La última residencia habitual común de los solicitantes fue en 2500 Baden, Radetzkystraße 25.

Según las declaraciones concordantes y fidedignas de las partes, la comunidad conyugal de los solicitantes está interrumpida desde hace más de seis meses y el restablecimiento de la comunidad conyugal queda descartado. Ambos cónyuges han admitido la irreparable destrucción de la relación conyugal. Entre ellos existe mutuo consentimiento acerca del divorcio.

[Sello en español]

[Tercera página]

[Sello en español]

Los solicitantes han celebrado ante el Juzgado un acuerdo escrito en el sentido del art. 55a inciso 2. La competencia del Juzgado Distrital está dada.

Puesto que las condiciones formales y materiales del divorcio solicitado de mutuo acuerdo están cumplidas conforme al art. 55a de la Ley de Matrimonio, debía resolverse tal como consta en la sentencia.

Juzgado Distrital de Baden
2500 Baden, Conrad von Hötzendorf-Platz 6
Sección 3, a 13/11/2008

Mag. Astrid Toifl-Goster

Jueza

Por la conformidad de la copia con el original,
el jefe de la sección administrativa:

[Firma]: [ilegible]

[Cuarta página]

[Sello]: Derechos 12.- euros
cancelados

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Austria
El presente documento oficial
2. está firmado por VB Dagmar Jaiczay
3. en su calidad de Jefe de Cancillería
4. lleva el sello/timbre del Juzgado Distrital de Baden
Certificado
5. en Wiener Neustadt
6. el 12/2/2010
7. por
el Presidente del Juzgado Distrital
8. bajo el registro No. 668/10a-25
9. Sello
10. Firma

[Sello]: [...] [ilegible] DEL TRIBUNAL
REGIONAL DE WIENER NEUSTADT

p. o. Margarete Gerhartl
[Firma]: [ilegible]

[Sello]: Adir. Margarete Gerhartl
Directora del centro de atención
del Tribunal Regional
de Wiener Neustadt

[Sello en español]

ÖSTERREICHISCHES GENERALKONSULAT
QUITO 21.148-A/10

Enrique Novas
Traducido por Enrique Novas
C.I. 130203882-3
Quito, 17/03/2010

Prot. B Prov. ✓ Geb. 15/10
Die Echtheit der Unterschrift des
Enrique Novas
der sich heute hier ordnungsgemäss
ausgewiesen hat, wird hiermit be-
stätigt.
Der Konsul
Ing. Markus Baumann
Generalkonsul a.h.
22 MAR 2010
Quito



Konsulargebühren entrichtet:
€ TP KGG 1992 idgF
30 4(1)